

BECAS IBEROAMÉRICA. SANTANDER INVESTIGACIÓN. SANTANDER UNIVERSIDADES 2019

Resolución definitiva. Becas Iberoamérica-Santander Investigación.

Resolución de 28 de mayo de 2019 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada por la que se publican los **listados definitivos** de selección para la beca del programa de Becas Iberoamérica. Santander Investigación. Santander Universidades 2019.

- **Resolución definitiva: texto completo y listados.**

A partir del momento de asignación de las becas, **la plataforma de Becas Santander enviará un correo electrónico** a cada estudiante propuesto informando del procedimiento y plazo de aceptación. El estudiante tendrá que seguir las instrucciones recibidas para realizar la aceptación, incluyendo la aportación de datos bancarios de una cuenta del Banco Santander, de la que sea titular.

Aquellos **beneficiarios de la beca Santander no recibirán la ayuda del plan propio de la UGR** ya que la beca Santander es incompatible con otras ayudas para la misma finalidad, tramitadas a través de la UGR.

Contra la presente resolución, podrá interponer recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84.2 de los Estatutos de la Universidad de Granada publicados por Decreto 231/2011, de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28-7-11), en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo señalado en los artículos 121 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 2-10-15).

Resolución provisional. Becas Iberoamérica-Santander Investigación.

Resolución de 15 de mayo de 2019 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada por la que se publican los **listados provisionales de selección** para la beca del programa de **Becas Iberoamérica. Santander Investigación. Santander Universidades 2019.**

- **Resolución provisional: texto completo y listados.**

Contra la presente Resolución, que tiene carácter de **provisional**, se podrán presentar **alegaciones** hasta las 14 horas del día del día **21 de mayo de 2019**, a través del Registro de la Oficina de Relaciones Internacionales, el Registro General o cualquier otra oficina de registro auxiliar de la UGR.

LISTADO DE SOLICITUDES ELEGIBLES

Nota informativa de 02 de abril de 2019 del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Granada por la que se anuncia el listado de solicitudes elegibles para la beca del programa de Becas Iberoamérica. Santander Investigación. Santander Universidades 2019.

Publicada la Resolución Provisional de la Convocatoria de Movilidad Internacional de Estudiantes de Doctorado de la Universidad de Granada, Curso Académico 2018/2019, y en relación con la Convocatoria de Becas Iberoamérica, Santander Investigación. Santander Universidades 2019, de 24 de enero de 2019, se publican los listados de las solicitudes elegibles, ordenadas por escuela y nota de participación en dicho proceso selectivo.

Tal y como se establece en la convocatoria, **a partir del 30 de abril de 2019 se procederá a publicar las correspondientes resoluciones provisional y definitiva.**

¡IMPORTANTE!: Recordamos a los interesados que es **REQUISITO IMPRESCINDIBLE** haberse inscrito en el Programa a través de www.becas-santander.com. Aquellos candidatos que no presentaron la solicitud a la fechas de publicación de la presente nota, pueden hacerlo **antes del 30 de abril de 2019.**

- **Acceso a la nota informativa.**

CONVOCATORIA

El programa "BECAS IBEROAMÉRICA. SANTANDER INVESTIGACIÓN" pretende reforzar la movilidad e intercambio de alumnos de doctorado entre universidades y centros de investigación iberoamericanos, condición necesaria para avanzar hacia la construcción de un espacio iberoamericano del conocimiento socialmente responsable. La finalidad de las becas es promover la actualización del nivel de conocimientos, el aprendizaje de nuevas técnicas y métodos, el establecer o consolidar vínculos académicos entre equipos de investigación e instituciones iberoamericanas, permitiendo incluso reunir información adicional y específica necesaria para los estudios o investigaciones que estén realizando los destinatarios.

En la convocatoria 2019, el Programa "Becas Iberoamérica. Santander Investigación" ofrece a los estudiantes de doctorado de la Universidad de Granada 3 becas de 5.000 euros para facilitar una estancia en un centro de investigación o universidad iberoamericana distinto al país de origen, financiando gastos de alojamiento, desplazamiento y manutención, total o parcialmente, con el importe de la beca. A través de la presente convocatoria, el Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Granada publica las condiciones de las becas Iberoamérica Investigación y especifica el procedimiento de selección y adjudicación.

IMPORTANTE: Para poder participar en el proceso selectivo de la Convocatoria de Becas Iberoamérica Santander, los interesados tienen que inscribirse en el Programa "Becas Iberoamérica. Santander Investigación" a través de la página www.becas-santander.com en el plazo establecido por Santander Universidades (hasta el 30 de abril de 2019).

PARTICIPACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS BECAS ASIGNADAS A LA UGR:

Fuente: <http://internacional.ugr.es/pages/movilidad/estudiantes/salientes/posgrado/doctorado/programa-movilidad-internacional/20182019/index>

De acuerdo con las indicaciones recibidas desde el programa, es la Universidad participante el organismo que decide el sistema de selección y distribución de becas y que gestiona la correspondiente convocatoria de las Becas que le hayan sido asignadas, de acuerdo con los criterios generales de capacidad, mérito y objetividad.

• **Plazo de solicitudes:**

Podrán participar en esta convocatoria los estudiantes de doctorado que resulten seleccionados, o en su caso, suplentes en la Convocatoria de Movilidad Internacional de Estudiantes de Doctorado de la Universidad de Granada 2018/2019 publicada en fecha 21 de noviembre de 2018 y que cumplan los requisitos de estancia especificados en el Programa, en lo que se refiere al país de destino (ver Anexo I) y el período de estancia (cuatro meses a partir del 1 de julio de 2019) y se hayan inscrito a través de la página www.becas-santander.com **con anterioridad al 30 de abril de 2019**. Más información disponible en: <https://www.becas-santander.com/program/5bec0056f7bb35001f5b26eb>

• **Requisitos de los participantes:**

-> Estar matriculados en Programa de Doctorado de la UGR, que hayan participado en la Convocatoria de Movilidad Internacional de Estudiantes de Doctorado de la Universidad de Granada, Curso Académico 2018/2019, que no hayan renunciado y no hayan sido excluidos del proceso selectivo.

-> Con propuestas de Plan de Trabajo presentado para la selección que reúnan las siguientes condiciones del Programa:

1. Países de destino elegibles: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú, Portugal, Puerto Rico, Uruguay.
2. Período de estancia elegible: A partir de julio de 2019 (4 meses).

CONDICIONES DE DISFRUTE DE LA BECA Y COMPATIBILIDAD:

La estancia tendrá una duración de 4 meses y debe iniciarse a partir del 1 de julio de 2019. Durante su estancia, todo estudiante seleccionado debe contar con un seguro de asistencia en viaje y repatriación, además de asistencia sanitaria, tal y como establecen las bases de Becas Santander. Desde la Oficina de Relaciones Internacionales se incluirá en la póliza colectiva a los estudiantes aceptados por las universidades de destino durante el período de estancia. Es obligación del estudiante comunicar con antelación el período exacto de su estancia en el extranjero.

La beca es **COMPATIBLE** con cualesquiera otras ayudas o formas de financiación que pueda obtener o recibir el beneficiario. Sin embargo, la beca Santander será **INCOMPATIBLE** con la ayuda contemplada en la correspondiente Convocatoria de Movilidad Internacional de Estudiantes de Doctorado de la Universidad de Granada 2018/2019, ni con otras ayudas para la misma finalidad, tramitadas a través de la UGR. No podrán ser beneficiarios de la Beca Iberoamérica Santander aquellos estudiantes que recibieron la beca Santander-CRUE, Santander Iberoamérica o Santander-Fórmula en cursos académicos anteriores. En todo caso, la o el estudiante no podría ser beneficiario de más de una beca Santander. Una vez publicados los listados definitivos de adjudicación de las Becas Santander Investigación, los beneficiarios deberán aceptar expresamente la beca a través de www.becas-santander.com, de acuerdo con las instrucciones que reciban a través de la cuenta del correo electrónico que hayan facilitado en la plataforma www.becas-santander.com y/o la ORI.

• **Texto completo de la convocatoria.**